



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: P-65-2023

En atención a la información allegada por el Juzgado, se advierte que, en efecto, se encuentra pendiente una autorización de la conversión del título No. 400100008978718, por lo tanto, una vez efectuada la autorización pendiente, **por secretaría**, remítase nuevamente la constancia al Juzgado 8º de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.

Cúmplase,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM